



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: Expropiación
RADICACIÓN: 2010-00254-00
DEMANDANTE: ANI
DEMANDADO: BONIFACIO SARMIENTO Y OTROS

En atención a la solicitud presentada por la señora ARACELY MARIA ALVAREZ CAMARGO respecto de la entrega de una suma de dinero, el Despacho advierte que la misma es DENEGADA POR IMPROCEDENTE, toda que dicha suma fue entregada el 06 de diciembre de 2012

Tal y como conta en el portal de títulos judiciales del BANCO AGRARIO, mediante titulo No. 431180000006792 por valor de \$9.602.200 pagado en efectivo a la señora BLANCA CECILIA SARMIENTO DE GOMEZ .-

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ddf29f87303e90d4cce5263402ae075826d250cd0823ca998b9fcf0d6b0b85bb**

Documento generado en 24/10/2023 09:07:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>